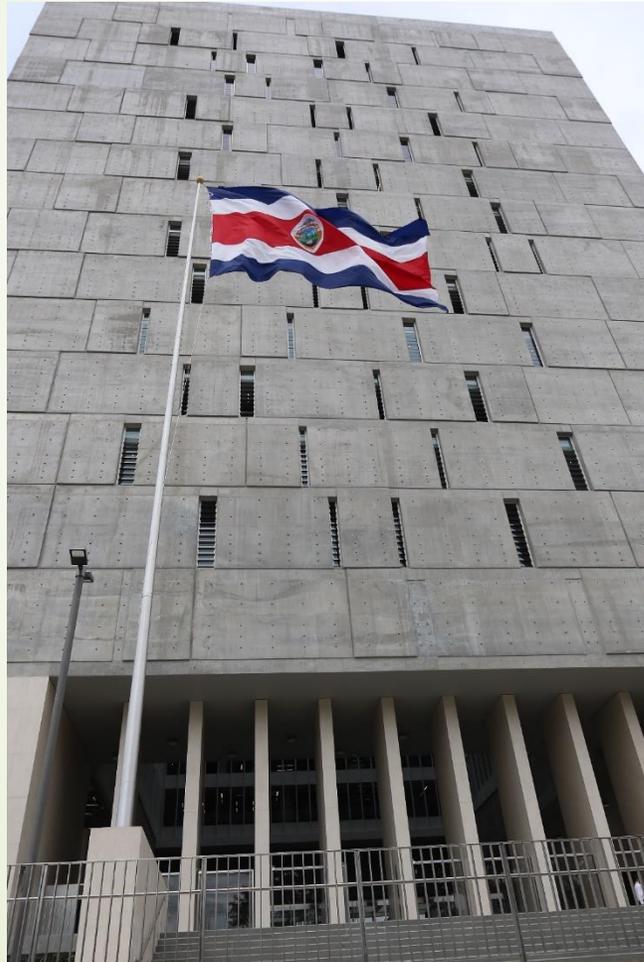


EXPERIENCIAS DE MODERNIZACIÓN LEGISLATIVA EN AMÉRICA LATINA: ADAPTACIÓN, INNOVACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PROCESO LEGISLATIVO

Ana Lucía Delgado Orozco

DIPUTADA 

EVOLUCIÓN DEL PARLAMENTO ABIERTO EN COSTA RICA





QUÉ ES PARLAMENTO ABIERTO

UNA NUEVA FORMA DE INTERACCIÓN ENTRE LA CIUDADANÍA Y LOS PODERES LEGISLATIVOS QUE FOMENTA LA APERTURA PARLAMENTARIA, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, LA RENDICIÓN DE CUENTAS, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA ÉTICA Y LA PROBIDAD PARLAMENTARIAS.

#PARLAMERICAS

PARLAMENTO ABIERTO EN COSTA RICA

1999: SE CREA LA **OFICINA DE INICIATIVA POPULAR**

EL **OBJETIVO** ERA RECIBIR DE LOS CIUDADANOS IDEAS QUE SE PUDIERAN CONCRETAR EN PROYECTOS Y A LA VEZ, INFORMAR A LOS DIPUTADOS SOBRE ESTAS INICIATIVAS.

ACTUALMENTE ES LA **OFICINA DE GESTIÓN DE PROPUESTAS CIUDADANAS**, CON MÁS FUNCIONES PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO Y COOPERACIÓN A LA POBLACIÓN.

DE 1999 AL 2020, SE HAN ACOGIDO **150 INICIATIVAS**, **26 DE LAS CUALES**, SE CONVIRTIERON EN LEY DE LA REPÚBLICA.

PARLAMENTO ABIERTO EN COSTA RICA

2011: EL DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (DEI) HACE UN ESTUDIO TECNICO Y DETERMINA LA NECESIDAD DE CREAR EL **DEPARTAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

LA CIUDADANÍA EXIGÍA MÁS TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.

2014: SE CREA Y ENTRA EN FUNCIONES EL **DEPARTAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

PARLAMENTO ABIERTO EN COSTA RICA

2015: SE FIRMA **EL COMPROMISO DE ESTADO ABIERTO**, ENTRE LOS SUPREMOS PODERES Y EL TSE.



ESTE COMPROMISO FUE UNA SEÑAL A LA CIUDANIA PARA AVANZAR HACIA UNA MAYOR TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN, COLABORACIÓN, ÉTICA Y PROBIDAD CON LA CIUDADANÍA.

GRACIAS A LA FIRMA DE ESTE COMPROMISO, LA ASAMBLEA LEGISLATIVA INICIA UN ACERCAMIENTO CON LA SOCIEDAD CIVIL Y SE EMPIEZAN A DESARROLLAR Y COCREAR PLANES DE ACCIÓN INTERNOS.

ES ASÍ COMO NACE EL **I PLAN DE ACCIÓN**, QUE INICIA CON LA SENSIBILIZACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS SOBRE LO QUE ES UN PARLAMENTO ABIERTO Y LA APERTURA DE DATOS.

PARLAMENTO ABIERTO EN COSTA RICA



DESDE EL 2016 SE DESARROLLAN PARLAMENTOS SECTORIALES, FOROS Y MESAS DE TRABAJO, CON LA PARTICIPACIÓN DE LÍDERES COMUNALES, COLEGIALES, AMBIENTALISTAS, GRUPOS SOCIALES VULNERABLES Y LÍDERES DE LA SOCIEDAD CIVIL.

LAS TEMÁTICAS LAS DEFINEN LOS CIUDADANOS Y ALGUNAS SON ACOGIDAS POR LOS DIPUTADOS PARA SU ESTUDIO.

PARLAMENTO ABIERTO EN COSTA RICA

EL **APORTE DEL DEPARTAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA** AL PARLAMENTO ABIERTO ESTÁ ENFOCADO A LA:

1) FORMACIÓN: MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE TALLERES DE CAPACITACIÓN A SOCIEDAD CIVIL SOBRE MECANISMOS DE DIÁLOGO. MAPEO DE ACTORES PARA MEJORAR LA INCIDENCIA EN LA PROMOCIÓN DE PROYECTOS DE LEY.

SE ESTABLECEN DEBATE INTERUNIVERSITARIO, EN DONDE PARTICIPAN ESTUDIANTES DE 10 UNIVERSIDADES DEL PAÍS, SOBRE PROYECTOS DE LEY O TEMAS EN DISCUSIÓN EN EL PARLAMENTO.

2) COOPERACIÓN: JORNADAS CÍVICAS EN LA CUALES LAS MUNICIPALIDADES, ORGANIZACIONES SOCIALES Y ORGANISMOS INTERNACIONALES INTERACTUAN Y PROPONER PROYECTOS DE DESARROLLO LOCAL A LOS LEGISLADORES

PARLAMENTO ABIERTO EN COSTA RICA

3) COCREACIÓN: ELABORAN INICIATIVAS CONJUNTAS. UN EJEMPLO ES EL FORO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL, SOCIAL Y LABORAL DEL PACIENTE CON CÁNCER. SURGE COMO PROPUESTA DE UNA ONG DE CUIDADOS PALIATIVOS Y ATENCIÓN DE PACIENTES TERMINALES.

PARTICIPARON CCSS, MS, MTSS, JPS, COLEGIO DE MÉDICOS, COLEGIO DE ENFERMEROS, ONG PACIENTES DE COSTA RICA, HOSPITAL MÉXICO, HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL, CLÍNICA NACIONAL DEL DOLOR Y CUIDADOS PALIATIVOS.

GRACIAS A LA LABOR DE ESTE FORO, SE CAMBIÓ EL PROTOCOLO MÉDICO DE ABORDAJE DEL PACIENTE Y SE ESTABLECIERON MEJORES MECANISMOS DE ATENCIÓN.

ESTO ORIGINÓ UN BORRADOR DE PROYECTO: **“PROTECCIÓN SOCIAL Y LABORAL DEL PACIENTE Y RECUPERADO DE CÁNCER EN COSTA RICA”**, EL CUAL SE ESPERA PRESENTAR A LA CORRIENTE LEGISLATIVA ANTES DEL MES DE MAYO.

PARLAMENTO ABIERTO EN COSTA RICA

4) INCIDENCIA: APOYO A GRUPOS SECTORIALES. POR EJEMPLO:

EL PARLAMENTO AGROPECUARIO SE CONSTITUYÓ EN ÓRGANO ASESOR PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AGROPECUARIOS

OTRO EJEMPLO ES LA DECLATORIA DEL TEATRO NACIONAL COMO PATRIMONIO HISTÓRICO, ARQUITECTÓNICO Y LIBERTAD CULTURAL, LEY NÚMERO 9521.

FUE UN TRABAJO DE UN AÑO CON EL SECTOR CULTURA, GOBIERNO Y EL DEPARTAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. SE LOGRÓ SOCIALIZAR EL PROYECTO **CON LOS DESPACHOS DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS Y EN MES Y MEDIO FUE APROBADO Y SE CONVIRTIÓ EN LEY DE LA REPÚBLICA, GARANTIZANDO RECURSOS PARA SU FUNCIONAMIENTO.**

PARLAMENTO ABIERTO EN COSTA RICA

5) CORRESPONSABILIDAD. APOYO A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES Y COMUNALES PARA TEMAS DE DESARROLLO LOCAL

6) TRANSPARENCIA. RENDICIÓN DE CUENTAS, DIÁLOGOS ESTUDIANTILES. LOS ALUMNOS REDACTAN SUS PREGUNTAS Y ASISTEN A AUDIENCIA CON LOS DIPUTADOS, QUIENES DAN RESPUESTA A LAS MISMAS.

FOROS CIUDADANOS, SE CONVOCAN A LOS DIPUTADOS PARA EXPONER Y RESPONDER PREGUNTAS DE LA POBLACIÓN.

PARLAMENTO ABIERTO EN COSTA RICA

TODOS ESTOS TRABAJOS DAN COMO RESULTADO EL ANÁLISIS, Y **APROBACIÓN DEL PROTOCOLO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA POR PARTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA EN EL AÑO 2016.**

EN ESE MISMO AÑO, SE LOGRA COCREAR **EL II PLAN DE ACCIÓN** EN LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, CON LA EVALUACIÓN DEL PORTAL LEGISLATIVO Y DE LOS ÍNDICES DE TRANSPARENCIA INTERNACIONAL, SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL PARLAMENTO PARA DETERMINAR LA RUTA A SEGUIR.

GRACIAS A ESTA EVALUACIÓN, **SE LOGRA MODERNIZAR EL PORTAL LEGISLATIVO PARA QUE FUERA MÁS ACCESIBLE A LA CIUDADANÍA.**

PARLAMENTO ABIERTO EN COSTA RICA

2017. SE FIRMA EL COMPROMISO PARA UN ESTADO ABIERTO FRENTE A LA OCDE, TRAS UNA SERIE DE EVALUACIONES SOBRE LAS NECESIDADES DEMOCRÁTICAS DEL ESTADO DE ASUMIR BUENAS PRACTICAS EN ESTA MATERIA, LO QUE OBLIGA A LOS SUPREMOS PODERES A DESARROLLAR ACCIONES.

EL COMPROMISO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA ERA LA **CREACIÓN DE UNA POLÍTICA INSTITUCIONAL DE PARLAMENTO ABIERTO**, LA CUAL SE CONCRETA EN EL III PLAN DE ACCIÓN.

ESE AÑO, LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE COSTA RICA **FUE SEDE DEL II ENCUENTRO DE LA RED DE PARLAMENTO ABIERTO DE PARLAMERICAS.**

POLÍTICA INSTITUCIONAL DE PARLAMENTO ABIERTO (PIPA)

2019: EL 29 DE ABRIL DE 2019 EN LA SESIÓN ORDINARIA N° 045-2019 DEL DIRECTORIO LEGISLATIVO SE APRUEBA **LA POLÍTICA INSTITUCIONAL DE PARLAMENTO ABIERTO (PIPA).**

- **SE CUMPLE CON EL PRIMER COMPROMISO** ADQUIRIDO POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA EN EL CONVENIO MARCO PARA PROMOVER UN ESTADO ABIERTO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA, SUSCRITO ENTRE EL PODER EJECUTIVO, EL PODER LEGISLATIVO, EL PODER JUDICIAL Y EL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES, EL 21 DE MARZO DE 2017
- **Y CON EL COMPROMISO N.º 8** DEL III PLAN DE ACCIÓN NACIONAL DE GOBIERNO ABIERTO, PRESENTADO POR COSTA RICA ANTE LA ALIANZA PARA EL GOBIERNO ABIERTO (OPEN GOVERNMENT PARTNERSHIP), EN OCTUBRE DE 2017.

POLÍTICA INSTITUCIONAL DE PARLAMENTO ABIERTO (PIPA)

DICHA POLÍTICA BUSCA:

- TRANSPARENTAR LA INFORMACIÓN Y RENDIR CUENTAS.
- CREAR MECANISMOS PARA UNA EFECTIVA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y USAR TECNOLOGÍAS QUE FACILITEN EL CAMINO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESTA NUEVA RELACIÓN, QUE DEN COMO RESULTADO UN CONGRESO RECEPTIVO, INNOVADOR Y EFECTIVO QUE TRABAJE EN FAVOR DE LA CIUDADANÍA.

POLÍTICA INSTITUCIONAL DE PARLAMENTO ABIERTO (PIPA)

LA PIPA ESTABLECE LA CREACIÓN DE UNA **COMISIÓN INSTITUCIONAL DE PARLAMENTO ABIERTO (CIPA)** QUE SE CONFORMARÁ POR:

- **CINCO DIPUTADOS O DIPUTADAS** DE DIFERENTES FRACCIONES POLÍTICAS, UNO DE LOS CUALES DEBE SER MIEMBRO DEL DIRECTORIO LEGISLATIVO.
- **EL DIRECTOR EJECUTIVO, O A QUIEN ASIGNE**
- **DOS REPRESENTANTES** DE LOS DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS INSTITUCIONALES DESIGNADOS POR EL DIRECTORIO LEGISLATIVO
- **TRES REPRESENTANTES DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL,** QUIENES SERÁN ELEGIDOS POR MEDIO DE MECANISMOS QUE ESTABLEZCA UN REGLAMENTO, EMITIDO POR EL DIRECTORIO. **AÚN ESTÁ PENDIENTE LA APROBACIÓN DEL REGLAMENTO,** AUNQUE YA SE CUENTA CON LA REVISIÓN JURÍDICA DEL DEPARTAMENTO LEGAL.

PARLAMENTO ABIERTO EN COSTA RICA

2020: EL DIRECTORIO LEGISLATIVO APRUEBA EL IV PLAN DE ACCIÓN, SEGÚN ACUERDO 11 DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 114-2000 CELEBRADA POR EL DIRECTORIO LEGISLATIVO EL 9 DE JUNIO DEL 2020.

ESTE IV PLAN CONSISTE EN:

- UNA EVALUACIÓN (AUDITORÍA CIUDADANA DEL PORTAL), QUE DETERMINE SI LA FORMA Y CONTENIDO DE LA PÁGINA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA SE AJUSTA A LAS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LOS HABITANTES.
- HACER UN PARLAMENTO SECTORIAL DE ESTADO ABIERTO CON PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL, ACADEMIA, SECTOR PRIVADO E INSTITUCIONES PÚBLICAS PARA ANALIZAR Y EVALUAR LA LEGISLACION Y ACCIONES DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA FORTALECER EL ESTADO ABIERTO EN COSTA RICA.

PARLAMENTO ABIERTO EN COSTA RICA

ACUERDO LEGISLATIVO N° 6810-20-21 DEL 16 DE JULIO DEL 2020. REFORMA AL REGLAMENTO. ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 32 BIS Y 32 TER AL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PARA HABILITAR EL DESARROLLO EXCEPCIONAL DE SESIONES LEGISLATIVAS A TRAVÉS DE MEDIOS TECNOLÓGICOS.

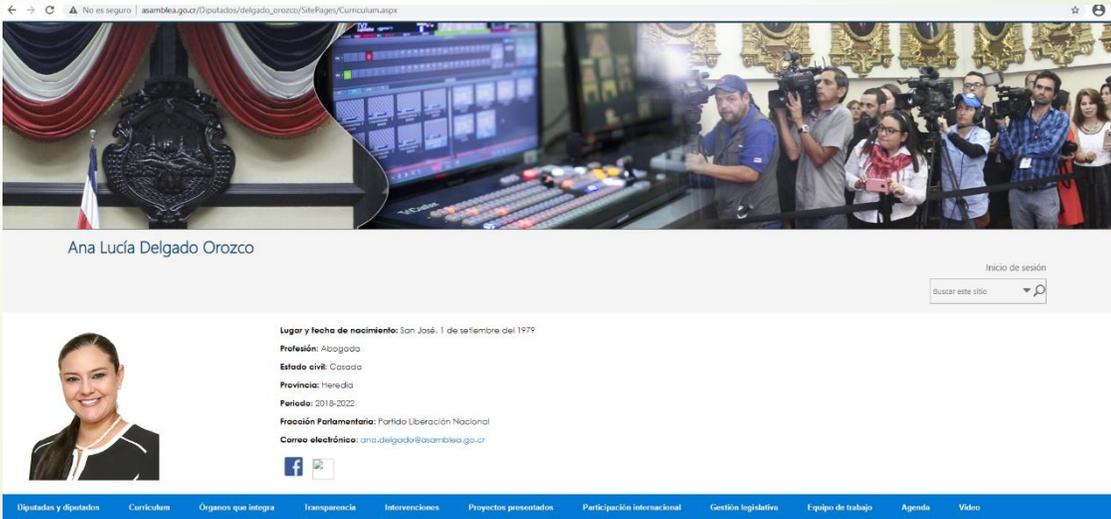
ARTÍCULO 32 BIS- HABILITACIÓN DE SESIONES VIRTUALES DEL PLENARIO

“(..) TODOS LOS PROYECTOS DE LEY Y DOCUMENTOS QUE SE CONOZCAN DURANTE UNA SESIÓN VIRTUAL DEBERÁN ESTAR DISPONIBLES AL PÚBLICO, CON AL MENOS 24 HORAS DE ANTELACIÓN, A FIN DE GARANTIZAR **LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA, PUBLICIDAD Y TRANSPARENCIA.** SI SE TRATARE DE PROYECTOS, MOCIONES U OTROS DOCUMENTOS QUE SE VOTARÁN EN EL TRANCURSO DE LA SESIÓN VIRTUAL Y NO ES POSIBLE PONERLOS A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO, NO PODRÁN SER DISPENSADOS DE LECTURA(...)”.

DIPUTADOS: TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y VISITA A COMUNIDADES

A TRAVÉS DEL LINK WWW.ASAMBLEA.GO.CR LOS CIUDADANOS PUEDEN OBTENER INFORMACIÓN SOBRE EL QUEHACER LEGISLATIVO Y COMUNAL DE LOS 57 DIPUTADOS Y DIPUTADAS DE LA REPÚBLICA.

AHÍ PODRÁN ENCONTRAR LAS COMISIONES QUE INTEGRA, PROYECTOS PRESENTADOS, INTERVENCIONES, GESTIÓN LEGISLATIVA, EQUIPO DE TRABAJO, **TRANSPARENCIA (REGISTRO DE ASISTENCIA, SALARIOS, USO DE TRANSPORTE Y COMBUSTIBLE, REGISTRO DE VIAJES).**



← → No es seguro | asamblea.go.cr/Diputados/delgado_orozco/SitePages/Curriculum.aspx

Ana Lucía Delgado Orozco

Inicio de sesión
Buscar este sitio

Lugar y fecha de nacimiento: San José, 1 de setiembre del 1979
Profesión: Abogada
Estado civil: Casada
Provincia: Heredia
Período: 2018-2022
Fracción Parlamentaria: Partido Liberación Nacional
Correo electrónico: ana.delgado@asamblea.go.cr

Diputadas y diputados | Curriculum | Órganos que integra | Transparencia | Intervenciones | Proyectos presentados | Participación Internacional | Gestión legislativa | Equipo de trabajo | Agenda | Vídeos

DIPUTADOS: TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y VISITA A COMUNIDADES

LOS LEGISLADORES TAMBIÉN PARTICIPAN EN PROGRAMAS DE RADIO Y TELEVISIÓN INSTITUCIONAL SOBRE PROYECTOS DE LEY Y LA GESTIÓN EN LAS COMUNIDADES, COMO PARTE DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA POBLACIÓN.

MUCHA DE LA INFORMACIÓN OBTENIDA TRAS ESCUCHAR A LOS VECINOS DE LOS CANTONES, **SE TRADUCEN EN INICIATIVAS DE LEY.**

ADEMÁS, SE INFORMA DE NUESTRA LABOR A TRAVÉS DE REDES SOCIALES PERSONALES E INSTITUCIONALES.



DIPUTADOS: TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y VISITA A COMUNIDADES



CON EL TRASLADO AL NUEVO EDIFICIO LEGISLATIVO, EL CONGRESO **INVIRTIÓ UNOS \$4 MILLONES EN EQUIPOS DE ALTA TECNOLOGÍA**, TANTO PARA EL SISTEMA DE GESTIÓN PARLAMENTARIA COMO EN EL DEPARTAMENTO DE RELACIONES PÚBLICAS, PRENSA Y PROTOCOLO, CON EL FIN DE TRANSMITIR EL PLENARIO Y TODOS LOS ÓRGANOS LEGISLATIVOS, EN ARAS DE LA PUBLICIDAD Y TRANSPARENCIA.

CON LOS NUEVOS EQUIPOS LA POBLACIÓN PUEDE OBSERVAR EN TIEMPO REAL EL DESARROLLO DE LAS SESIONES Y HASTA CÓMO VOTAN LOS DIPUTADOS. ADEMÁS SE LE GARANTIZA EL SERVICIO A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE DAN COBERTURA.

DIPUTADOS: TRANSPARENCIA, RENDICIÓN DE CUENTAS Y VISITA A COMUNIDADES

LAS TRANSMISIONES DE LAS SESIONES SE REALIZAN A TRAVÉS DE:

- TV LEGISLATIVA
- RADIO ASAMBLEA LEGISLATIVA COSTA RICA (FACEBOOK E INTERNET)
- LOS CANALES DE LA ASAMBLEA EN YOUTUBE
- EN LOS DIFERENTES CANALES EN CABLE
- COSTA RICA RADIO 101.5 FM Y CANAL 13 EN TELEVISIÓN ABIERTA



Lista de Señoras y Señores Diputados			
A favor		Voto: 30	
Abarca Mora Pablo Heri...	Acuña Cabrera Ivonne	Aiza Campos Luis Anto...	Alpizar Castro Ignacio ...
Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Maroli...	Carranza Cascante Lui...	Castillo Méndez Mario ...
Chacón Monge Luis Fer...	Chan Mora Carmen Ire...	Cruickshank Smith Ed...	Céspedes Cisneros Nid...
Fonseca Fonseca Jorge ...	Gourzong Cerdas Davi...	Gómez Obando Giovan...	Monge Granados Mari...
Montiel Héctor Aida Ma...	Muñoz Céspedes Walter	Muñoz Fonseca Pedro ...	Niño Gutiérrez Karine
Núñez Piña Melvin Ángel	Peña Flores Rodolfo R...	Prendas Rodríguez Jo...	Rodríguez Hernández ...
Salas Eduarte Aracelly	Segreda Sagot Floria ...	Solís Quirós María Inés	Ulate Valenciano Dani...
Vargas Viquez Otto Rob...	Villegas Álvarez Sylvia ...		
En contra		Voto: 13	
Benavides Jiménez Carl...	Delgado Orozco Ana L...	Guido Pérez Laura	Hernández Sánchez Sil...
Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagn...	León Marchena Yorleni	Morales Mora Victor M...
Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Steller Erick	Valladares Rosado Pao...	Vega Rodríguez Paola ...
Votó Pacheco Zoila Rosa			
Ausente		Total: 9	
Cascante Cascante Osc...	Dolanescu Valenciano ...	Hoepelman Páez Harllan Masis Castro Erwen Ya...	
Montero Gómez Catalina	Nicolás Solano Franggi	Ramos González Welmer Sánchez Carballo Enri...	
Villalta Florez Estrada J...			

CONCLUSIONES

- AUNQUE EL PROCESO SE HA IDO DESARROLLANDO A LO LARGO DE LOS ÚLTIMOS 22 AÑOS, AÚN FALTA MUCHO POR HACER, SIN EMBARGO, ES EVIDENTE QUE EXISTE UN MAYOR ACERCAMIENTO DE LA CIUDADANÍA EN EL PROCESO LEGISLATIVO.
- HA HABIDO UN CAMBIO EN LA CULTURA DE LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS EN CUANTO A LA RENDICIÓN DE CUENTAS. LO QUE NO SE DICE Y NO SE MIDE, NO EXISTE.
- GRACIAS A MÁS DE DOS DÉCADAS DE ESTAR TRABAJANDO EN PRO DE UN PARLAMENTO ABIERTO, NO ES CASUÍSTICO QUE EN EL IV PLAN DE ACCIÓN, SE HAGA UNA EVALUACIÓN CIUDADANA DEL PORTAL LEGISLATIVO, QUE RESPONDE A UNA NUEVA VISIÓN DEL PARLAMENTO ENFOCADO A ATENDER LAS NECESIDADES DE LOS CIUDADANOS DESDE SU PERSPECTIVA Y NO DE UN ENFOQUE INSTITUCIONAL.

CONCLUSIONES

- LA CREACIÓN DE INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CONSTITUYE UNA BUENA PRÁCTICA QUE DEBE SER SOCIALIZADA EN LOS DIFERENTES PAÍSES DE LA REGIÓN EN ARAS DE MAYOR TRANSPARENCIA E INCIDENCIA.
- EN LA COYUNTURA DE LA PANDEMIA POR EL COVID-19 ES NECESARIO QUE LOS PARLAMENTOS DE LA REGIÓN PUEDAN UTILIZAR NUEVOS MECANISMOS DE INTERACCIÓN CON LA CIUDADANÍA A NIVEL TECNOLÓGICO.



¡MUCHAS GRACIAS!